



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las ocho horas con treinta y nueve minutos del día 27 de abril de 2022, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2022-0046** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

Solicito: EL INFORME QUE EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, envía al Ministerio de Hacienda en relación a la transferencia de Bienes, para el año 2021 a nombre de \_\_\_\_\_ Solicitando verificación de dicha información enviada al Ministerio de hacienda, informando que se debe de reportar el F-944 Ganancia de Capital de nuestra empresa, mencionarle que no se ha vendido ningún bien inmueble, sino que se dio la adquisición de un bien inmueble, por lo que no se tendría que presentar el formulario, antes mencionado al ministerio.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

